



Asociación Nacional
de Magistradas y Magistrados
del Poder Judicial de Chile

En lo principal: Pide lo que indica.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA

Mauricio Olave Astorga, Presidente de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados, en su representación, respetuosamente expongo a VS. lo siguiente:

Que por decisión del Directorio Nacional de la institución que presido, y habiendo recogido la preocupación de asociadas y asociados en torno a las dispares estadísticas que circulan sobre personas cuya participación se investiga en hechos ocurridos durante el llamado “estallido social”, y tomado nota del público debate respecto de la actuación del Poder Judicial en el conocimiento de estas causas, en particular, del rol que se atribuye en términos generales a juezas y jueces en el control jurisdiccional de las actuaciones del órgano persecutor en dicho contexto, estimamos necesario pedir, por su intermedio, que VS. requiera o pida se adopten las medidas para la elaboración de un informe actualizado y contrastado de los datos provenientes del Poder Judicial con aquellos provenientes del Ministerio Público, de manera tal que permita la correcta individualización; seguimiento y desagregación de la información relativa a la situación procesal de estas personas y que pueda ser puesta a disposición de la opinión pública.

POR TANTO,

Pido a VS. que se sirva requerir la elaboración, o en su defecto, solicitar las coordinaciones necesarias para el levantamiento de un informe consolidado con datos contrastados entre los del Poder Judicial y del Ministerio Público, que permita individualizar y desagregar el número exacto de personas que hubieren sido imputadas por hechos



Asociación Nacional
de Magistradas y Magistrados
del Poder Judicial de Chile

delictivos ocurridos durante el denominado “estallido social”, con indicación clara del nombre, género, edad, lugar y data de la detención, delito imputado, intervinientes, medidas cautelares a las que pudieren estar afectas/os a la fecha de conformación del registro, existencia de querrela si la hubiere, y, en general, cualquier detalle que facilite la identificación de la situación y actividad procesal en la que se encontraren tales causas a la fecha de elaboración del informe.



[Handwritten signature]